REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

DECRETO Nº:1 9 8 6 / C 4 AGO 2017 EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las Facultades emanadas de la Ley Nº 19.880, Artículo 3º.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación" /
- D. Invitación ceremonia "Día del Dirigente Vecinal, para el sábado 05 de agosto del 2017. /
- E. Cotización de Administradora de Turismo Rosa Agustina Limitada.
- F. Mail de fecha 31 de julio del 2017 donde indica código de reserva Nº 5123058.
- G. Solicitud de Pedido Nº 31, con fecha 31/07/2017, con firma del Sr. Alcalde Subrogante, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. CONTRÁTESE, por medio de "Gastos de Representación" los servicios de almuerzo para atención de autoridades e invitados especiales, al proveedor ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA, RUT.: 77.327.430-4, para actividad del Día del Dirigente Vecinal por un monto total de \$2.871.470.- IVA incluido.
- 2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.

3. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Distribución:

Sec. Municipal

Adquisiciones

Organizaciones Comunitarias

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ALC*A*LDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado